A LOS CIUDADANOS CON VOCACIÓN DE SERVICIO PARA ASUMIR LOS VALORES DE COMPROMISO, LEALTAD, DISCIPLINA Y HONRADEZ, A PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE SELECCIÓN PARA FORMAR PARTE DE LA

POLICÍA MUNICIPAL PREVENTIVA

PODRÁN INSCRIBIRSE TODOS LOS CIUDADANOS HOMBRES Y MUJERES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

REQUISITOS:

- EDAD DE 18-30 AÑOS
- NACIONALIDAD MEXICANA POR NACIMIENTO
- ESTATURA MINIMA: HOMBRES 1.65 METROS Y MUJERES 1.60 METROS; SU PESO DEBERÁ SER ACORDE A SU ESTATURA.
- ESCOLARIDAD MEDIO SUPERIOR (CERTIFICADO CON VALIDEZ OFICIAL)
- SIN ANTECEDENTES PENALES.
- NO ESTAR SUSPENDIDO O INHABILITADO, NI HABER SIDO DESTITUIDO POR RESOLUCION FIRME COMO SERVIDOR PÚBLICO
- HABER CUMPLIDO CON EL SERVICIO MILITAR NACIONAL EN EL CASO DE LOS VARONES
- NO PADECER ALCOHOLISMO, NI CONSUMIR SUSTANCIAS ILÍCITAS
- LICENCIA PARA CONDUCIR VIGENTE.
- NO TENER TATUAJES O INSERCIONES EN EL CUERPO.
- PRESENTAR Y APROBAR LA CAPACITACIÓN DEL CURSO BÁSICO PARA POLICIA MUNICIPAL QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 24 DE AGOSTO AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2015 GOZANDO DE UNA BECA MENSUAL DE $4000 AL MES.

DOCUMENTOS:

LOS ASPIRANTES DEBERÁN PRESENTARSE CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACION EN ORIGINAL Y DOS COPIAS:

- SOLICITUD DE EMPLEO CON FOTOGRAFIA
- CURRICULUM VITAE
- CUATRO CARTAS DE RECOMENDACIÓN CON DOMICILIO Y NUMERO TELEFONICO
- CERTIFICADO MEDICO ORIGINAL EXTENDIDO POR UNA INSTITUCION PUBLICA
- CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE PREPARATORIA CONCLUIDA O SU EQUIVALENTE.
- CURP
- COMPROBANTE DE DOMICILIO CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A UN MES
- IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA VIGENTE
- COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO.
- CERTIFICADO DE NO ANTECEDENTES PENALES, CON ANTIGUEDAD NO MAYOR A DOS MESES
- CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL CON HOJA DE LIBERACION
- CUATRO FOTOGRAFIAS TAMAÑO INFANTIL
- CONSTANCIA DE NO INHABILITACION EMITIDA POR EL ORGANO DE CONTROL INTERNO

NOTA: TODA IRREGULARIDAD EN EL PROCESO DE SELECCIÓN SERÁ CAUSA DE BAJA EN CUALQUIER MOMENTO Y MOTIVO DE CANCELACION DEL PROCEDIMIENTO DE ALTA A LA COMISARÍA, Y SE NOTIFICARÁ A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE PARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO LEGAL.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 21 INCISO A) Y B) Y 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULOS 3, 4, 19, 20, 21, 22 Y 152 APARTADO A DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MEXICO, ARTICULOS 68, 71, 72 Y 73 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE, ARTICULOS 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 43, 46, 47, 48, 49 Y 50 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE CUAUTITLAN MEXICO.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DEL 07 AL 20 DE AGOSTO DE 2015, EN LAS INSTALACIONES DE LA COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL UBICADA EN AVENIDA FERRONALES PONIENTE SIN NUMERO, COLONIA NECAPA, CUAUTITLÁN, ESTADO DE MEXICO, EN HORARIO DE 09:00 A 17:00 HRS. DE LUNES A VIERNES.